

ORDENANZA N° 006/1997

VISTO :

Las calles de San Javier con sus respectivos nombre, y

CONSIDERANDO:

Que es un deber de los habitantes de San Javier, a través de sus representantes rendir un homenaje permanente a quienes desarrollaron labores destacadas en el ámbito de la comunidad institucional o religiosa.

Que el Padre Belísio Bernardo Lorenzón a partir de Octubre del año 1946 se desempeñó como Párroco en ésta ciudad.

Que en los años 70 fué designado como Vicario Episcopal de la Costa.

Que durante 29 años fue para San Javier un ilustre Misionero de la Obra de Dios, formando parte Belisio Lorenzón de esa gran Legión de "Santos Curas" que con coraje y decisión cristiana hicieron frente a las dificultades que fueron apareciendo en su labor evangelizadora, pensando que quizás faltaba lo material, pero que les sobraba fuerza espiritual y moral que es la que revitaliza a los pueblos y los lleva a realizar obras de gran envergadura.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA PRESENTE

ORDENANZA N° 006/97

ARTICULO 1º: Dispónese sustituir el nombre a la calle Constituyentes del Barrio Jardín, por el de MONSEÑOR BELISIO BERNARDO LORENZON.

ARTICULO 2º: Procédase al cambio de nombre en carteles indicadores de la calle Constituyentes, por su denominación.

ARTICULO3º: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Archívece.

SAN JAVIER, 29 de Mayo de 1997.

HONARABLE CONCEJO MUNIPAL.

Francisco S. Yanko
Secretario H.C.D.

Raul Mario Bugnón.
Presidente H.C.M.

FRANCISCO YANKO
Secretario

RAUL MARIO BUGNON
Presidente
H.C.M.